

Informe No. 014 - 2021
SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO
AUDITORIA TICS 2020 - UPRA
ASESORIA DE CONTROL INTERNO
Agosto 30 de 2021

1. OBJETIVO

Realizar el seguimiento al plan de mejoramiento resultado de la auditoría TIC 2020 informe No.10 al proyecto de inversión «Servicio de gestión de innovación en tecnologías de información y comunicaciones del ámbito nacional en el uso eficiente del suelo rural agropecuario» e identificar sus resultados como aporte a la gestión institucional.

2. ALCANCE

Verificación de la ejecución de las acciones planteadas en el plan de mejora definido radicado 2020-3-003023 y sus evidencias.

3. METODOLOGÍA:

Para realizar el presente seguimiento se consideró la información remitida en radicados SEA 2021-3-002969 donde se documentó la gestión adelantada, verificación documental en los espacios habilitados institucionalmente y documentos del Sistema de Gestión.

Documento de trabajo: Para el soporte de las verificaciones se utilizó una lista de chequeo: "LISTA DE CHEQUEO_Seguimiento_Auditoria_TI_2020.xlsx"

4. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

El resultado del seguimiento se muestra a continuación:

Observación 1
Inobservancia en la aplicación de la Tabla de Retención Documental de la Dirección General-Asesoría de Planeación-TRD, versión 2, de 05/06/2015:
No están creadas las subseries documentales definidas en la TRD con sus respectivas evidencias para el proyecto. Lo que puede generar posible hallazgo del ente de control.

Acción 1:	Revisar y proponer una estructura integral de las TRD del proceso de Planeación Estratégica y Control, de acuerdo al nuevo modelo de operación conforme al programa de Gestión Documental de la Entidad e implementar su uso y apropiación.
Causa Raíz	Desactualización de las TRD de acuerdo al proceso.
Seguimiento	<p>El 19 de octubre del 2020 se llevó a cabo la reunión con el Comité Institucional de Gestión y Desempeño- CIGDE para su aprobación y posterior aplicación de las TRD en la UPRA.</p> <p>Se verifico la TRD formalizada donde se observó:</p> <ul style="list-style-type: none"> De la Dependencia 01, Serie 36, Subserie 06 Proyectos/Proyectos de inversión. <p>Se actualizo:</p> <p>De la Dependencia 01, Serie 40, Subserie 04 Proyectos/Proyectos de inversión.</p> <p>Se crearon las subseries documentales definidas en la TRD con sus respectivas evidencias.</p> <ul style="list-style-type: none"> Tabla de Retención Documental - TRD del Proceso de Planeación Estratégica y Control Se modificaron los siguientes Dependencia: 01, Serie: 16, Subserie 08: Tipo documental - antes: Tablero de control de indicadores del SGI. Tipo documental - ahora: Tablero de control e Informe de indicadores del SG. Tipo documental - eliminado: Informes de comportamiento de los indicadores.
Evidencias	<p>TRD Actualizada del proceso de Planeación Estratégica y Control.</p> <p>Campaña de divulgación de las TRD para su uso y apropiación.</p> <p>U:\02.TIC\2020\29_PLANES\29.11_PlanesDeTI\PlanesMejora\BPIN_TIC_2019\1_TRD\Planeación</p>
Estado de la acción	Acción finalizada

Acción 2:	Diseñar e implementar acciones de autocontrol para la adecuada aplicación de las TRD.
Causa Raíz	Desactualización de las TRD de acuerdo al proceso.
Seguimiento	<p>Los entregables de la acción:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estrategia para la implementación de autocontrol para la aplicación de las TRD. 2. Seguimiento de la aplicación de las TRD en los planes de trabajo del proceso <p>Con la información remitida en el seguimiento al plan de mejoramiento no es posible establecer el desarrollo de la acción y lo descrito no tiene una relación clara con los entregables definidos.</p>
Evidencias	<p>https://www.upra.gov.co/documents/10184/163864/20201113_RESO_L_132_TDR.pdf/9d62ba42-4ba2-4131-b019-21e1eada2cfb</p> <p>https://www.upra.gov.co/web/quest/upra/gestion-documental</p>
Estado de la acción	Acción no finalizada

Observación 2	
<p>Inobservancia en la aplicación de la Tabla de Retención Documental de la Dirección General-Asesoría de Planeación-TRD, versión 2, de 05/06/2015:</p> <p>No se evidencia que no estén guardados la totalidad de productos del proyecto de acuerdo con la TRD en la (U:) 02.TIC, años 2018 y 2019. Lo que puede generar un posible hallazgo del ente de control.</p>	
Acción 1:	Revisar y proponer una estructura integral de las TRD del proceso de Planeación Estratégica y Control, de acuerdo al nuevo modelo de operación conforme al programa de Gestión Documental de la Entidad e implementar su uso y apropiación.
Causa Raíz	Desactualización de las TRD de acuerdo al proceso.
Seguimiento	<p>Se actualiza la estructura del dominio de Análisis de Información; el dominio sistemas de información, el dominio de gestión de la información, el dominio de uso y apropiación de TI, Dominio Gobierno y Estrategia evidenciando la totalidad de productos del proyecto de acuerdo con la TRD.</p> <p>Y se presenta el CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL.</p>

Evidencias	<p>U:\02.TIC\2020\29_PLANES\29.11_PlanesDeTI\PlanesMejora\BPIN_TIC_2019\1_TRD\Planeación</p> <p>https://www.upra.gov.co/documents/10184/163864/CCD+V2.pdf/401a0d73-84df-4802-970e-d1f504942479</p> <p>https://www.upra.gov.co/documents/10184/163864/7.TRD_Oficina_TIC.pdf/b4842c61-7c9c-4d04-8563-6a77fa22ce1d</p>
Estado de la acción	Acción finalizada

Acción 2:	Diseñar e implementar acciones de autocontrol para la adecuada aplicación de las TRD.
Causa Raíz	Desactualización de las TRD de acuerdo al proceso.
Seguimiento	<p>Los Entregables de la acción:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estrategia para la implementación de autocontrol para la aplicación de las TRD. 2. Seguimiento de la aplicación de las TRD en los planes de trabajo del proceso. <p>Con la información remitida en el seguimiento al plan de mejoramiento no es posible establecer el desarrollo de la acción y lo descrito no tiene una relación clara con los entregables definidos.</p>
Evidencias	<p>U:\02.TIC\2020\29_PLANES\29.11_PlanesDeTI\PlanesMejora\BPIN_TIC_2019\1_TRD\Planeación</p> <p>https://www.upra.gov.co/documents/10184/163864/CCD+V2.pdf/401a0d73-84df-4802-970e-d1f504942479</p> <p>https://www.upra.gov.co/documents/10184/163864/7.TRD_Oficina_TIC.pdf/b4842c61-7c9c-4d04-8563-6a77fa22ce1d</p>
Estado de la acción	Acción no finalizada

Observación 3	
<p>Ausencia de monitoreo y seguimiento a los riesgos identificados del proyecto «Servicio de gestión de innovación en tecnologías de información y comunicaciones del ámbito nacional en el uso eficiente del suelo rural agropecuario»:</p> <p>No se evidencia la gestión de riesgos del proyecto en los aspectos de evaluación, monitoreo, revisión y seguimiento.</p>	
Acción 1:	<p>Verificar y determinar la inclusión dentro del mapa de riesgos del proceso, los riesgos identificados en la formulación del proyecto de inversión asociado.</p>
Causa Raíz	<p>Desarticulación de los riesgos identificados en la formulación de los proyectos de inversión respecto a la gestión de los riesgos establecidos en los mapas de riesgo de la Entidad.</p>
Seguimiento	<p>Se reviso la versión del mapa publicado del proceso y se encontró que los riesgos identificados en la formulación del proyecto de inversión asociado:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Deficiencia en la formulación y seguimiento de proyectos de inversión o de cooperación internacional que limiten consolidar el modelo nacional de planificación Agropecuaria del país.”, ○ Deficiencia en la formulación y presentación del anteproyecto de presupuesto, para la asignación de recursos financieros. <p>Se encuentra incluido en el ítem 5 de mapa de riesgos institucional 2021 y tiene asociado los siguientes controles:</p> <p>Los funcionarios designados por los responsables de los procesos en articulación con los profesionales de la asesoría de planeación, cada vez que se requiera formular o actualizar los proyectos de inversión, validan que se apliquen las metodologías del Departamento Nacional de Planeación - DNP, asegurando la incorporación de todos los requerimientos para el cumplimiento de las acciones definidas en el plan estratégico institucional, de la visión, misión y funciones de la Unidad. Durante el registro de los proyectos de inversión en el sistema SUIFP, se valida y carga la información del proyecto en el aplicativo MGA y se transfiere la información al Sistema Unificado de inversiones y Finanzas (SUIFP). En caso de requerir ajustes se solicitan mediante correo electrónico</p>



al director del proyecto, para su respectiva gestión. Como evidencia de la aplicación del control se tienen los siguientes soportes: Correo electrónico con la versión final aprobada del ejercicio de marco lógico del proyecto de inversión, Correo electrónico con la información de la versión final del proyecto (archivo Word y Excel), registro de los proyectos y la superación de los filtros establecidos en el sistema SUIFP, concepto de viabilidad registrado en el MGA rol jefe de planeación, Correo emitido por DNP con concepto técnico favorable (Estado registrado - Actualizado) para el Proyecto de Inversión.

GESTIÓN DE RIESGOS PROYECTOS DE INVERSIÓN – ETAPA EJECUCIÓN

El gerente del proyecto de inversión mensualmente efectúa seguimiento al avance porcentual y cualitativo de los productos BPIN y a la ejecución presupuestal, verificando la veracidad de la información registrada por parte del equipo técnico y el gestor del proyecto. En caso de encontrar inconsistencias solicita los respectivos ajustes. Queda como evidencia los documentos que soportan el seguimiento remitidos a la Asesoría de planeación a través del módulo de correspondencia: Descripción y seguimiento de productos, Programación y Seguimiento a los recursos de inversión del proyecto.

GESTIÓN DE RIESGOS PROYECTOS DE INVERSIÓN – ETAPA EJECUCIÓN

El profesional de planeación mensualmente valida la información suministrada por el Gerente del proyecto y verifica su coherencia respecto a la información cargada en las plataformas: SPI – SIIF, en caso de encontrar inconsistencias en la información suministrada, el profesional de planeación solicita por correo electrónico al gerente del proyecto los ajustes al seguimiento del mismo. Como evidencia de este control se encuentra el Registro del seguimiento en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión (SPI) y la trazabilidad respectiva.

Los funcionarios designados del comité de programación presupuestal y la asesoría de planeación, anualmente revisan y analizan la información del documento de anteproyecto de presupuesto de la unidad previo a la aprobación por el director General de la UPRA , asegurando el cumplimiento de los lineamientos y plazos establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de planeación – DNP y la aplicación de las metodologías definidas para el diligenciamiento de la información para la asignación de recursos de funcionamiento e inversión. En caso de que la información no esté conforme a los lineamientos establecidos, el asesor de planeación envía comunicación oficial a los directores técnicos, jefe de oficina TIC y/o Secretaria General para los ajustes. Como evidencia de este control se tiene las actas del comité de programación presupuestal, la oficialización del anteproyecto de presupuesto, registro de los proyectos de inversión, la

	<p>trazabilidad en el sistema SIIF y las comunicaciones oficiales de envío para ajustes de información.</p> <p>La acción de desarrollo como estaba proyectada.</p>
Evidencias	<p>Mapa de riesgos del proceso verificado</p> <p>https://www.upra.gov.co/documents/10184/156742/Mapa+de+Risgos+Institucional+2021.pdf/583eefa2-0ffa-424f-b713-f593c6092a58</p>
Estado de la acción	Acción finalizada

Acción 2:	<p>Actualizar la política de riesgos de la entidad para incluir la gestión de riesgos de los proyectos de inversión, en articulación con lo definido en el PAAC.</p>
Causa Raíz	<p>Desarticulación de los riesgos identificados en la formulación de los proyectos de inversión respecto a la gestión de los riesgos establecidos en los mapas de riesgo de la Entidad.</p>
Seguimiento	<p>Se verificó la existencia en el Sistema de Gestión -SEA del documento Guía política de administración de riesgo, PEC-GU-001, versión 2, 03/11/2020.</p>
Evidencias	<p>Política de Riesgos Actualizada</p> <p>La política de administración de riesgos UPRA 2021, fue aprobada en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el día 13 de mayo de 2021.</p> <p>https://sea.upra.gov.co/SEA_UPRA/</p>
Estado de la acción	Acción finalizada

Observación 4	
<p>Debilidad en el seguimiento y la medición del indicador de gestión del proyecto y la trazabilidad interna de la información que genera incertidumbre en las cifras:</p> <p>Una vez revisada la información del indicador de gestión del proyecto se identifican debilidades en el seguimiento interno y las mediciones reportadas no son validadas por los responsables lo que genera incoherencia en la información e incertidumbre en las cifras.</p>	
Acción 1:	Actualizar el indicador de gestión conforme a los objetivos que se pretende medir en el marco del proyecto de inversión.
Causa Raíz	Deficiencia en la formulación del indicador de gestión del proyecto para su reporte.
Seguimiento	Se reviso en él SEA - Sistema de Gestión de la entidad y se observó la ficha técnica del indicador de gestión del proyecto de inversión ESTRATEGIAS PARA ORGANIZAR Y FORTALECER LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REALIZADOS – TIC, el cual se actualizó el 15 de diciembre 2020.
Evidencias	<p>Ficha: Código PEC-ID-020</p> <p>https://sea.upra.gov.co/SEA_UPRA/</p>
Estado de la acción	Acción finalizada

Acción 2:	Mejorar el instrumento para el seguimiento a la gestión del proyecto mediante el cual se asegure la validación.
Causa Raíz	Deficiencia en la formulación del indicador de gestión del proyecto para su reporte.
Seguimiento	<p>El instrumento “DESCRIPCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PRODUCTOS BPIN” fue mejorado y formalizado el 12 de noviembre 2020.</p> <p>Se realizó actualización del formato "Descripción y seguimiento productos BPIN" con el fin de incluir nuevos campos para la verificación de evidencias de los avances a los productos BPIN y fortalecer el seguimiento por parte de la Asesoría de Planeación</p>

Evidencias	<p>Instrumento mejorado e implementado para el seguimiento.</p> <p>DESCRIPCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PRODUCTOS BPIN – Versión 2</p> <p>https://sea.upra.gov.co/SEA_UPRA/</p> <p>Ficha: Código PEC-FT-002</p>
Estado de la acción	Acción finalizada

Observación 5	
<p>Debilidad en la elaboración del resumen ejecutivo del proyecto por la falta de aplicación de los guías del DNP para este tipo de informe:</p> <p>El documento no presenta: criterios establecidos en los Logo, sector y nombre de la Entidad, fecha en la que se actualizó el resumen ejecutivo, foto representativa del proyecto, restricciones y limitaciones, fuentes puntuales de la bibliografía que sirvieron para la elaboración de todo el documento, ni se adjunta la Matriz de Marco Lógico del proyecto como anexo del mismo</p>	
Acción 1	Revisar y adaptar la estructura del informe ejecutivo de la UPRA acorde con los parámetros establecidos por la guía del DNP, para la presentación de la información del proyecto.
Causa Raíz	Insuficiencia en la aplicación de las guías del DNP explicando el porqué de la metodología y/o artefactos que solicita la información.
Seguimiento	Se observó la socialización de la “GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE RESÚMENES EJECUTIVOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN – DNP” y reviso el informe ejecutivo del proyecto de fecha 31 de diciembre de 2020 ubicado con el radicado 2021-3-0008926 en el SEA - Sistema de Gestión de la entidad se observó que incluyo todos los criterios establecidos por DNP.
Evidencias	<ul style="list-style-type: none"> • Guía para la elaboración de resúmenes ejecutivos de proyectos de inversión. • Plantilla Informe Ejecutivo vigencia 2020. • Cuadro de pantalla de Correo enviado para la formalización de la estructura del informe ejecutivo de los proyectos de inversión para su aplicación en los próximos informes.

	<p>Ruta de la evidencia</p> <p>U:\02.TIC\2020\29_PLANES\29.11_PlanesDeTI\PlanesMejora\BPIN_TIC_2019\5_InformeEjecutivo.</p> <p>Sistema de Gestión de la entidad - SEA radicado 2021-3-0008926</p>
Estado de la acción	Acción finalizada

Observación 6	
<p>Inexistencia de criterios claros de calidad para validar algunos productos del proyecto.</p> <p>En relación al “Informe que muestra la evaluación de las técnicas y la adopción en los procesos de análisis prospectivo y modelos predictivos de las áreas técnicas” se mantiene la observación debido a que en el Formato Ficha Proyecto de Inversión 2019-2020 (MGA) servicio de gestión de innovación en tecnologías de información y comunicaciones del ámbito nacional en el uso eficiente del suelo rural agropecuario BPIN 2018011000170 Actividad 2.1.1. Explorar técnicas de análisis de información en los procesos misionales de la UPRa el producto es un informe, en la página 10 y no los formatos.</p>	
Acción 1	Fortalecer la estructura del informe que muestre la evaluación de las técnicas y la adopción en los procesos de análisis prospectivo y modelos predictivos de las áreas técnicas.
Causa Raíz	Debilidad en la estructura del informe de evaluación de las técnicas y la adopción en los procesos de análisis prospectivo y modelos predictivos de las áreas técnicas.
Seguimiento	<p>Se evidenció la creación del formato "informe final de iniciativas de innovación" a través del cual se da respuesta a la observación, del requerimiento del informe que muestra la evaluación de las técnicas y la adopción en los procesos de análisis prospectivo y modelos predictivos de las áreas técnicas.</p> <p>Se formalizó en el sistema de gestión de la entidad el formato Informe final de iniciativas de innovación GIA-FT-010 el 24/11/2020.</p>
Evidencias	<p>Se formalizó la estructura de la evaluación realizada a las técnicas y la adopción en los procesos de análisis prospectivo y modelos predictivos de las áreas técnicas.</p> <p>Ruta de la evidencia https://sea.upra.gov.co/SEA_U_PRA/</p> <p>Ficha: Código GIA-FT-010.</p>
Estado de la acción	Acción finalizada



5. Conclusiones

De las 10 acciones definidas en el plan de mejoramiento, se finalizaron 8 y cuenta con sus respectivas evidencias.

El desarrollo de la acción “Diseñar e implementar acciones de autocontrol para la adecuada aplicación de las TRD” y la ejecución de los entregables no es claro, por tal razón se solicita precisar a que corresponden los dos entregables y remitir las evidencias correspondientes a la mayor brevedad, para poder determinar cuál es el estado real de la acción.

Este seguimiento se enfocó en el desarrollo de las acciones planteadas, por tal razón es necesario que el líder del proceso realice el monitoreo de la aplicación de todos los controles incorporados, su autoevaluación y asegure la no repetición de las situaciones encontradas

ASESORIA DE CONTROL INTERNO.